

hemos adquirido; Conceptuamos no solicitamos
 con justicia: Vt. no obstante Resolven la q
 juzgue mas oportuno. Carta q. 31 de Octubre
 de 1816 = Juan Gonzalez & Rivera = Jose Valca-
 cel = Fran-^{co} de Paula Lopez = Tomas Binet = ⁷
 entendido el presente informe por este Ayuntamiento.
 acuerda: Que cumplan lo dispuesto con el
 Arancel q. eltes ha dado, y q. lo tengan a la
 vista para inteligencia del Publico

Arancel de precios
 de comestibles =

Vire el Arancel de precios comestibles
 q. deve regir en el presente muy formado por los
 oficiales ejecutores: Y entendido por esta Ciudad
 acuerda: Lo apeneva

Oficio de D. Jose San-
 cion de oficio para
 adelantar la ciudad
 para el destino de
 las maderas de la Tam-
 bla del Albufera =

Vire un oficio de D. Jose San-
 cion de oficio para el q. manifestara q. ha-
 viendole hecho saber por el Secretario de este
 Ayuntamiento de q. los Propios no tienen can-
 dades para suplir el adelanto de la Comision
 q. deve salir al destino de la Tambla del
 Albufera, y demas operaciones q. deben prece-
 der para la enagenacion de la parte q. corres-
 ponda a esta Ciudad segun lo dispuesto por
 S. M. y Supremo Consejo de Castilla ofiere
 respecto a q. es uno de los principales intere-
 sados para el cobro de la cantidad q. se le esta
 adelantando la cantidad de quatro mil rs.
 q. entregara de pronto a quien se le prevenga
 y sucesivamente conforme se vaya necesi-
 tando para dha. operacion. Vira haciendo
 igual adelanto hasta la suma de ochomil

